

Auto interlocutorio No. 663

Proceso. V. Cesación de Efectos Civiles
de Matrimonio Católico.
Demandante. Ancizar de Jesús Jaramillo González
Demandado. Rosa Emelia Giraldo Giraldo

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, dos de diciembre de dos mil veintidós.

Se encuentra a Despacho la demanda **V. CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO** promovida en este despacho a través de apoderada judicial por el señor **ANCIZAR DE JESÚS JARAMILLO GONZÁLEZ**, en contra de la señora **ROSA EMELIA GIRALDO GIRALDO**, para resolver sobre su admisión, luego de subsanada.

CONSIDERACIONES

1.-El libelo introductorio reúne ahora los requisitos de los artículos 82, 84 y 89 del Código General del Proceso.

2.- Como este Despacho judicial es el competente para conocer de la demanda en razón a su naturaleza y por ser Chinchiná, el último domicilio común de la pareja, conservado por el demandante, se admitirá y de ella se correrá traslado a la señora **ROSA EMELIA GIRALDO GIRALDO** por el término de 20 días.

3. Se requerirá a la apoderada demandante para que aclare si la dirección para notificaciones de la demandada es la que cita como "la demandante".

4. Se reconocerá personería a la apoderada para actuar.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo de Familia de Chinchiná, Caldas,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la demanda **V. CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO** promovida en este despacho a través de apoderada judicial por el señor **ANCIZAR DE JESÚS JARAMILLO GONZÁLEZ**, en contra de la señora **ROSA EMELIA GIRALDO GIRALDO**.

SEGUNDO: CORRER traslado de la demanda a la demandada por el término de 20 días.

TERCERO: REQUERIR a la parte demandante conforme lo dicho en la parte motiva de este auto.

CUARTO: RECONOCER personería amplia y suficiente a la doctora **OMAYRA CASTAÑO QUINTERO** para actuar dentro del presente proceso como apoderada judicial del señor **ANCIZAR DE JESÚS JARAMILLO GONZÁLEZ**.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by a series of loops and a horizontal line at the bottom.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ